



VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025.

OFICIO N° 823/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar acerca de las acciones adoptadas o que se adoptarán para permitir que las instituciones de educación superior puedan ampliar su matrícula, asegurando así su viabilidad financiera y su rol educacional.

A su vez, se solicita informar si se han realizado estudios o diagnósticos que evidencien el impacto que la restricción de matrícula ha tenido en estas instituciones, especialmente en aquellas con restricciones financieras como la Universidad de Playa Ancha; y las acciones implementadas o que se prevé implementar para apoyar a la citada universidad, con el fin de proteger a sus comunidades educativas y asegurar la continuidad educativa de sus estudiantes.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3BAC55247721847